



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11835570



Clave Única de Registro de Población
 ELIMINADO



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1183	310	9	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MARIA GUADALUPE CHAVEZ MEZA
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO
 Nombre del programa 612520
 Clave

Datos de la institución educativa

CENIJUR
 Nombre o denominación 210520
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

06/12/2019 Fecha 15:00:08 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 [11835570][1183][310][9][C1][06/12/2019 00:00:00][9][CIUDAD DE MÉXICO][ELIMINADO][MARIA GUADALUPE][CHAVEZ][MEZA][17197][210520][CENIJUR][11320][612520][MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
 Y19paDDZxS0leU0gJ3B+H/S8vDrotkep7NiW8V2F6Q+gJICcyud+D3CSIU30+wLLUnCTpDJBLLM8P3MO3nE1aR2ZcGAZ0LgYyc7c4S5nlsOHEzReLGNsn3llsnxyQ1u45AxA0mAJIT9HcSF5M2Wp0lY/FK3QOrFz+rk4008rHW7SIF80X9JTGme4laHFghIPw98ssvg2csyoaYOeIFRvPBGUBarzeVipu0RnwD8uONBuHwQav2k43LhO3y5jBxgJ7p9Xg207Lc021mWKjK7Tg5bbdld9+UmDvXlI0gq80Wn0uzWdG+167NHDPedfywby17h2EhEw==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP
 GHILdn3KQBfAEcQIeS74UnqGIUpnHITC/UckwQwn1mJ0dzNN+uX7J6cDHHN51oq0rQnDaAQusvbwYvzJ6E7MhM7rRw855u0mbdsUO350snl+UR1z9KV0HZlgP1wszSbejQIRAG8XEnOaPv2yA227crrf8wFwF/DZ+k0Oa8JiOpl2msLHctzUVTIS/E/n8mSbf3lexpkXhlyOhIFVZp0116uVIA8BOGx5CQnmku9XNuuJFKxDO17iW2kF80xLz8rFjqW49GF88WLOkomZ1T2hwq93W/M6ixZcm9LJM731eFOU4HJ7GkJQYb/Mn09sonW78rRL4+w==

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cadulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
 11835570



QR para validar la Información



E L I M I N A D O. Se omiten el dato relativo a la Clave Única de Registro de Población, toda vez que se considera información de carácter confidencial, de acuerdo al contenido del Art. 3 fracciones XI, XVII, XXVIII y XXXVII, 82 fracción VI, 138 de la LTAIP, en correlación con los motivos y fundamentos expuestos en el acuerdo de clasificación emitido en la celebración de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría, celebrada el día 05 de octubre del 2022, se aprobó la emisión del acuerdo de clasificación, la cual podrá ser consultada en el Plataforma Estatal de Transparencia, en el apartado que corresponde al numeral 84 fracción X de la ley de la Materia.